

COMUNICADO N°1

Licitación Abreviada 39/22

Expediente 2022-8046

OBJETO:

"LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN SEÑALES DE TRANSITO

ANTE CONSULTAS SE FORMULAN LAS SIGUIENTES
RESPUESTAS:

P1) Nos pueden suministrar el detalle del diseño para el suministro de todas las muestras?

- a. Señal 60 x 60 fondo amarillo
- b. Señal reguladora
- c. Señales de nomenclatura
- d. Señales de taxi y ómnibus

Si hubiera alguna otra también

R) La DGT se rige en materia de señales de tránsito acorde a lo dispuesto por el "*MANUAL INTERAMERICANO DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN CALLES Y CARRETERAS.*"

A continuación y a efectos de contestar las interrogantes planteados, se detallan los siguientes diseños de las señales para el suministro de las muestras:

A-Señal de Reglamentación:



B-Señal de prevención.

C- Señal de información (Omnibus, Taxi)



C2) Existe algún requerimiento en cuanto a la tecnología a utilizar y las laminas reflectivas?

R:En relación a la tecnología y láminas reflectivas a ser utilizadas, se requiere que las mismas sean de la forma que se detalla:

2. 1- Reflectivo Grado ingeniería " Panel de abeja".-
- 2- Chapa laminada con vinilo Reflectivo Grado Ingeniería, con fondos reflectivos de colores y textos en vinilo ploteado negro (calidad vehicular).-

C3) Dentro del Ítem 6- Especificaciones. Se indica que las señales deben ser total o parcialmente reflectivas pero no se indica el grado de reflectividad. Solicitamos a la Administración indicar si las señales deben ser tipo 1- Grado Ingeniero, tipo III- Grado Alta Intensidad o tipo IX- grado Diamante, de acuerdo a Norma ASTM D 4956:16b

R:A- Reflectivo Grado ingeniería " Panel de abeja".-

B- Chapa laminada con vinilo Reflectivo Grado Ingeniería, con fondos reflectivos de colores y textos en vinilo ploteado negro (calidad vehicular).-

C4) Dentro del Ítem 7- Requisitos para la presentación de Ofertas, en numeral d) entre otros datos se solicitan "antecedentes de la empresa...para la calificación de su oferta". Dada la naturaleza del objeto de la licitación "Adquisición de señales de tránsito" consultamos; ¿Será exigencia para cumplir con este requisito la presentación del certificado del RNEOP categoría II- Ingeniería

especialización D- Señalización Vial, y de esta forma cumplir con antecedentes, capacidad y experiencia en el rubro?

R: No

5) Dentro del Ítem 7- numeral e) Muestras. Solicitamos a la Administración indique el lugar y horario para presentación de las mismas

R) Las mismas se presentarán en la Unidad de Licitaciones. Planta Baja del Edificio Comunal ubicado en la calle Agraciada 570 de la ciudad de Rivera, hasta la fecha y hora fijada para la recepción de ofertas.

6) Dentro del ítem 8- "Estudio y análisis de las ofertas y su ponderación" Se describe el proceso considerando; la calidad, el plazo de entrega, garantía, radicación de la empresa y precio. De acuerdo a lo que se establece en el TOCAF Art 65 ítem C que detalla "Juzgar los antecedentes de los oferentes y el contenido de las ofertas en base a los criterios objetivos que se determinen en los Pliegos", observamos que no se detallan requisitos mínimos a cumplir para alcanzar las diferentes puntuaciones máximas;

R: Se entiende que se cumple con la normativa, estando debidamente especificados los valores de los diferentes ítems

7) Respecto a la calidad; solo se menciona análisis visual (subjetivo) sobre las muestras presentadas y no se detalla la documentación o información a presentar para cumplir con la calidad y cada nivel de exigencia. Solicitamos se listen y detallen los certificados a presentar, para cumplir con las diferentes puntuaciones de niveles de calidad, tal cual se detalla en todos los Pliegos de Compra Particulares de la Administración Nacional, para este tipo de producto. A. Respecto a la chapa; certificado del LATU de la pintura, memoria descriptiva con los tratamientos de la chapa mínimos exigidos por el MTOP en todas sus compras para señales dentro de Uruguay. B. Respecto al material reflectivo; certificado de cumplimiento de reflectividad del proveedor, con el grado de reflectividad exigido. R: A- Se utilizarán los parámetros de Norma Uruguaya de señalización

vertical. Valores mínimos de del coeficiente de retroflexión RA,
Para la recepción de señales nuevas.

La determinación de los valores se realizará con arreglo a la Norma ASTM E 810 con un ángulo de observación de 0,2° y un ángulo de incidencia de -4°

B- Chapa galvanizada calibre 18 ASTM A653/A653M-13 Especificaciones estándar para chapa de acero recubierto con zinc.

Centro de Información Oficial Decreto 217/014.-

8). Respecto a la garantía de fabricación; ¿Cuántos años se debe garantizar para obtener 15 puntos? R:

De todas las ofertas la que presente mayor plazo en comparación con las demás

9)Respecto al plazo de entrega; se señalan diferentes niveles de puntaje, pero en ningún lugar se especifica la frecuencia y cantidad de unidades mínimas y máximas a cumplir para los diferentes niveles de puntuaciones. Solicitamos a la Administración especifique para cada nivel de puntuación, el plazo y cantidades mininas y máximas de señales que espera recibir. R: Se Deberá recibir la cantidad mínima de 400 en 20 días y máxima 800 señales en un plazo de 40 días por parte de la empresa que obtenga la licitación correspondiente, a partir del pedido de la administración.